



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: WILSON HUMBERTO
BETANCUR SANCHEZ

Período evaluado: Segundo Trimestre del 2012

Fecha de elaboración: 27 de Julio del 2012

Entidad: Municipio de Salgar Antioquia

Representante de la Entidad: OLGA EUGENIA OSORIO GARCIA

AVANCES DEL SUBSISTEMA ESTRATEGICO:

Ambiente de Control:

Por resolución No 042 fue adoptado el modelo de Control Interno en el Municipio.
Con la Resolución No 354 del 2005 fue adoptado el Código de Ética, el cual fue construido participativamente y socializado con los funcionarios.

Con la Resolución No 050 de 2009 se conforma el Comité de Ética Municipal.
Con la Resolución No 027 de 2009 se adopta el Sistema de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos en el Municipio.

Para este año se tiene una propuesta de reforma de la planta de cargos con el fin de que sea más funcional y permita alcanzar los objetivos propuestos por la actual administración

Con la Resolución No 028 de 2009 se adoptan las Políticas para la Inducción y Reinducción para el Personal que labora al servicio del Municipio.

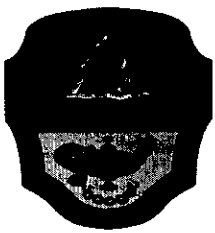
Se encuentra en elaboración e implementación del estilo de dirección

Direccionamiento Estratégico: Se cuenta con los siguientes avances:

Se aprobó por Acuerdo No 012 de mayo de 2012 el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 SALGAR CON RESPONSABILIDAD, en el cual se ha contado con la participación de la comunidad y está presentado por líneas estratégicas, objetivos, programas, subprogramas, proyectos, indicadores y parte financiera.- Con Resolución No 216 se 2009 se adoptaron los Planes y Programas.

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

Con la Resolución No 218 de 2009 se adoptó el Manual de procesos y procedimientos.

Se cuenta con el organigrama del municipio el cual es funcional y adoptado por decreto No 064 de 2010.

Administración del Riesgo: Con la Resolución número 083 de 2009 se adopta el Sistema de Administración de Riesgos.

Con la Resolución número 089 de 2009 se adoptan las Políticas de Administración del Riesgo.

DIFICULTADES DEL SUBSISTEMA ESTRATEGICO:

Ambiente de Control:

En la actualidad no se cuenta con un comité de ética y los funcionarios no se identifican plenamente con los valores éticos. El documento está en el papel pero se hace necesario realizar jornadas de sensibilización, revisión.

Se tiene adoptados por actos administrativos lo referente al talento humano pero esto no se ha implementado y no es conocido por los funcionarios.

En los presupuestos municipales no se tiene en cuenta lo de talento humano.

No se manejan lo referente a los acuerdos de gestión en el Municipio.

No se tiene código de buen gobierno y no se ha implementado el manual de estilo de dirección

Direccionamiento Estratégico:

Se requiere elaborar el Manual de manejo del Banco de Programas y proyectos Municipal y no se tiene el Banco de programas y proyectos.

Los procesos se encuentran desactualizados, faltan procesos y no se tiene caracterización de los mismos.

Con respecto a la estructura organizacional se encuentra en proceso de reforma.

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

Administración del Riesgo: Se cuenta con una parte de la política de manejo de los riesgos. Falta el mapa, no están valorados y no se cuenta con el contexto estratégico. No se están actualizando y no son evaluados continuamente. Nunca se socializo con los funcionarios lo que se ha elaborado.

AVANCES DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN:

Actividades de Control: Estos son los siguientes avances.

Mediante la resolución No 046 del 2009 se adopta la conformación del equipo coordinador del modelo de operación por procesos.

Existen los procesos y mapa de procesos elaborados

La alta dirección está muy comprometida con la elaboración e implementación de los diferentes controles de la entidad.

Información:

Por resolución No 213 de 2009 se adopta el sistema de información en el Municipio.

La resolución 221 de 2009 adopta las PQRSF se elaboró el proceso y está funcionando en el Municipio.

Se cuenta con tablas de retención documental adoptadas

Se cuenta con un proceso de gestión documental elaborado y caracterizado

Se cuenta con la página web del Municipio la cual está funcionando bien y se está actualizando diariamente.

Se tienen identificadas claramente las diferentes fuentes de información por parte de los funcionarios.

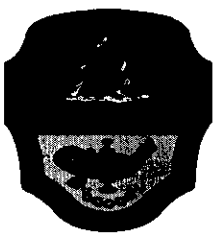
Se responden en una forma oportuna los requerimientos de la comunidad y los entes de control.

La información que se genera al interior de la institución es veraz, oportuna y sirve para la toma de decisiones

Se cuenta con un software registrado y de propiedad del Municipio, para presupuesto, taquilla, impuesto predial y de comercio, contabilidad, inventarios, nómina, archivo y correspondencia y tesorería. El cual funciona en red.

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0

Se cuenta con sistemas de información adecuados y se utilizan los diferentes medios como son radio, carteleras, pasacalles, boletines, canal comunitario de tv para difundir las diferentes actividades del Municipio.

Comunicación Pública:

Se tiene una oficina de comunicaciones en el Municipio

Existe la página web del Municipio, la cual es actualizada todos los días.

Se tiene publicada toda la contratación del municipio en el pagina web del gobierno nacional SECOP y el municipio cuenta con un software para su manejo.. .

DIFICULTADES DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN:

Actividades de Control: No se tiene el manual de políticas de operación de la entidad
Se debe revisar el mapa de procesos de la entidad con la participación de los funcionarios.

Es necesario actualizar el manual de procesos del municipio y lo más importante es socializarlo e implementarlo.

Se cuenta con los controles por cada uno de los procesos de la entidad

No se manejan indicadores ni manual de operación de los mismos y la hoja de vida.

No se cuenta con el manual de operaciones..

Información:

Se debe elaborar las tablas de Valoración, y socializarlas e implementarlas en el municipio.

Elaborar el manual de archivo y correspondencia del municipio y socializarlo.

Se debe de actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio y valorarlos.

Se deben montar los trámites a la página del Municipio.

Comunicación Pública:

Se debe elaborar el proceso de comunicación, implementarlo y socializarlo

No se cuenta con un Plan y manual de comunicaciones.

No se tiene un proceso de comunicación.

No se tiene proceso de sistema de información.

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

AVANCES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Autoevaluación y Evaluación Independiente:

Se realizan en forma oportuna la rendición de la encuesta del sistema de control interno al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Se tiene conformado el comité de control interno y el cual está operando, se evidenciaron actas de las diferentes reuniones.

Se cuenta con procedimiento de Control Interno, el cual esta caracterizado

Se evidencia que se realizan las calificaciones al personal de carrera en los tiempos establecidos por la Ley.

Las funciones de Control Interno se encontraron en cabeza del Director de la UMATA.

Se tiene evidencia de que se realizaron dos auditorías internas por parte de control interno

Planes de Mejoramiento:

Se evidencio el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorias que realiza la Contraloría General de Antioquia.

DIFICULTADES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Autoevaluación y evaluación independiente

No se cuenta con un manual de auditoría y de control interno

No se pudo evidenciar un plan anual de auditorías.

El proceso de control interno no se ha implementado y socializado a los funcionarios.

No son analizados con la alta dirección los resultados de la encuesta del informe del sistema de control interno

Planes de Mejoramiento:

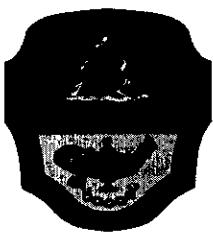
No existe el proceso caracterizado de planes de mejoramiento.

Las auditorías realizadas no arrojaron y no se evidenciaron planes de mejoramiento por proceso.

No se evidencia planes de mejoramiento individual arrojados de los reportes de calificación.

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

ESTADO GENERAL:

En el Municipio de Salgar se cuenta con un buen porcentaje el 75% de elaboración y adopción de los elementos del MECI, pero estos no se han actualizado, no se han puesto a funcionar y no son conocidos por la mayoría de los funcionarios de la administración Municipal de Salgar. Para mejorar esto la alta dirección está tomando los correctivos del caso.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que revisen los actos administrativos, los proceso y cada elemento del MECI para comenzar a mejorarlos, caracterizarlos, implementarlos y socializarlos con todos los Funcionarios de la entidad, elaborar una serie de manuales que no se tienen adoptados en el Municipio-

Realizar un programa de capacitación con los empleados en lo que se refiere al MECI y la NTC-GP100 para que conozcan su funcionamiento.

Motivar a los empleados para que adopten un compromiso frente a la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Control Interno

Se deben capacitar a varios funcionarios de la administración municipal en el proceso de auditorías internas y de calidad.

Se debe implementar una cultura del Autocontrol, Autogestión y Autoevaluación

WILSON HUMBERTO BETANCUR SANCHEZ
Director de Control Interno

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co